

189170

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciocho de febrero de dos diez, en APPLUS NORCONTROL, SLU., sita en el [REDACTED] en Huelva.

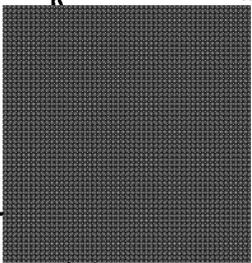
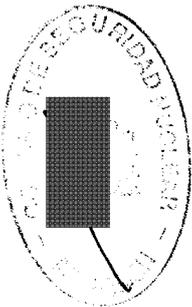
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, medida de densidad y humedad y análisis de materiales, cuya última autorización en vigor (MO-19), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Innovación e Industria. Xunta de Galicia, en fecha 11 de septiembre de 2008, así como las modificaciones MA-1 y MA-2, aceptadas por el CSN, en fechas 6 de marzo de 2009 y 5 de mayo de 2009, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coordinador de END. D^a [REDACTED] Dirección de Calidad. D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED] Gestión Documental, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta baja, del emplazamiento referido, en el interior de una dependencia señaliza, provista de acceso controlado y de extinción de fuego, se encontraba un recinto blindado y tapa metálica, en el momento de la inspección vacío. En la misma se encontraba una pinza y un contenedor, destinados a accidentes operacionales.-----

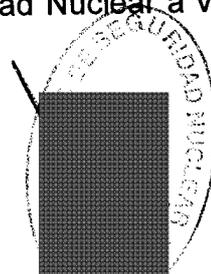
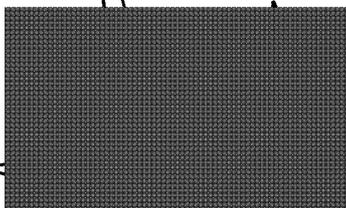


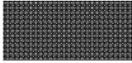
- Según se manifestó disponen de cinco equipos de gammagrafía, compartidos con la Delegación de Sevilla, que en el momento de la inspección, se encontraban en: Badajoz, A-660 nº.5666, con fuente nº.55538B, así como de Diario de Operación (DO) de ref. 156/04; Sevilla, [REDACTED] nº. D2243, con fuente nº.56160B, DO. de ref. 36.01.08; Badajoz, [REDACTED] nº. D2236, con fuente nº. 59319, DO. de ref. 35.01.08; Badajoz, [REDACTED] nº. 280, con fuente X982, DO. de ref. 157/04; Sevilla, A-660 nº. 5726, con fuente 58369B, DO, de ref. 280.2.96.-----
- Los Diarios de Operación (DO), indicados, no se estaban actualizados, manifestando hacerlo con una periodicidad mensual.-----
- Los citados equipos y sus accesorios, son revisados periódicamente por las firmas, [REDACTED] exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes y sus hojas de inventario(RD.229/2006).-----
- El personal de operación, dispone de cinco monitores de radiación y doce DLD, calibrados en el [REDACTED], así como dosimetría TLD. De los registros dosimétricos exhibidos, referidos a 15 usuarios (operadores y ayudantes), al mes de diciembre de 2009, los valores indicados, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

DESVIACIONES

- Se incumple la esp.22, relativa al contenido de los Diarios de Operación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de febrero de dos mil diez.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **APPLUS NORCONTROL, SLU.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

